



# Municipalidad de Santa Elena

Distrito de Santa Elena – Dpto. de Cordillera  
República del Paraguay



Santa Elena, 13 de noviembre de 2025

Señor

**Dr. AGUSTIN ENCINA**, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

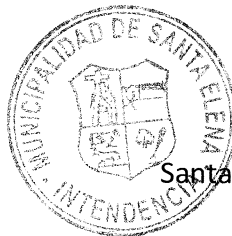
Presente

En mi carácter de representante legal de la Municipalidad de Santa Elena, en el marco del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía N° 06/2025, referente a la “Construcción de Pavimento tipo Empedrado Callejón de acceso a Esc. Bas. 454 y Canalización en Paso Tranquera. Alcantarillado en Ycua Angua (Calle Antequera entre Ytororo y Prof. A de Balbuena)” – ID 476015, y verificado que los pagos se realizarán contra certificado, DECLARO BAJO JURAMENTO que esta Entidad se compromete a realizar los desembolsos conforme a la ejecución efectivamente realizada y debidamente certificada, de acuerdo con las disposiciones legales y presupuestarias vigentes.

La Municipalidad de Santa Elena garantiza que los pagos se efectuarán contra certificados de ejecución debidamente aprobados, y según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que prevé que los certificados se emitirán en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio en curso.

Se deja expresa constancia de que los compromisos y pagos serán atendidos exclusivamente con cargo al presupuesto del ejercicio vigente, conforme a la ejecución real de los bienes, obras o servicios contratados.

Se expide la presente Declaración Jurada a los efectos administrativos y legales correspondientes.



**Lic. SILVINO AGUILERA ACUÑA**

Intendente Municipal

Santa Elena - Departamento de Cordillera